



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 467 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 11 SEP 2019

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 10 de setiembre del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

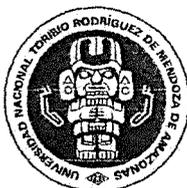
Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 80°, numeral 80.3, establece que son docentes Contratados los que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, con Decreto Supremo N° 418-2017-EF, de fecha 29 de diciembre del 2017, se aprueba el monto de la remuneración mensual del Docente Contratado de la universidad Pública; asimismo, se aprueba los Criterios y condiciones para la determinación y percepción del monto de la remuneración; así como, las Características de la remuneración mensual del docente contratado de la universidad pública y las Definiciones para la implementación de los criterios y condiciones para la determinación y percepción de la remuneración mensual del docente contratado de la universidad pública;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 236, establece que son Docentes Contratados los que prestan servicios específicos, de carácter transitorio y a plazo determinado, por situaciones especiales y bajo las condiciones que fije el respectivo contrato con la Universidad; asimismo, en su artículo 237, señala que para ser Docente Contratado se requiere poseer el título profesional y Grado de Maestro o Doctor exigido para la correspondiente plaza, y no estar incurso en los impedimentos y/o incompatibilidades que señala el Estatuto y las leyes correspondientes;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 242-2019-UNTRM/CU, de fecha 03 de mayo del 2019, 03/05/19, se designa la Comisión encargada de conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, integrada por los siguientes profesionales: Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón - Presidente, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar - Miembros, Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata - Accesitario;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 467 -2019-UNTRM/CU

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 411-2019-UNTRM/CU, de fecha 31 de julio del 2019, se aprueba el Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Tercera Convocatoria, cuerpo normativo que consta de XII Capítulos, 47 Artículos, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, 05 Anexos y 04 Formatos y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 40 folios;



Que, con Informe N° 001-2019-UNTRM-CEC3C, de fecha 03 de setiembre del 2019, el Presidente de la Comisión encargada conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la UNTRM, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Tercera Convocatoria, remite el Informe Final del proceso, informando que en cumplimiento de las resoluciones antes citadas, con fecha 16 de agosto del 2019, procedieron la Instalación de la Comisión Evaluadora encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del Concurso Público de Méritos conformada por: Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos (Presidente), Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar (Miembro), Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata (Miembro), según consta en el ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2019 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF - TERCERA CONVOCATORIA; indica que por ausencia justificada del Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón, Presidente de la Comisión Evaluadora encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del Concurso Público de Méritos, en base al Decreto 418-2017-EF- Tercera Convocatoria, se incorporó al Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata; declarándose en sesión permanente y procedieron a la recepción del Acta de Entrega de Expedientes a la Comisión Evaluadora, con la relación de postulantes inscritos y los expedientes en sobres debidamente lacrados y sellados; constatándose la entrega de 07 (siete) sobres por la oficina de **Secretaría General de la UNTRM**, firmando el Acta la Secretaría General y el Miembro de la Comisión Evaluadora Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata, adjunta ambas Actas;



Que, asimismo, informa que con fecha 26 de agosto del 2019, en estricto cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, procedieron con la etapa de Evaluación de Cumplimiento de los Requisitos de Postulación del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en Base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Tercera Convocatoria, realizándose la revisión de la documentación presentada por cada uno de los 07 postulantes, asignando como resultado "CUMPLE" a 03 postulantes y "NO CUMPLE" a 04 postulantes, conforme consta en el Acta correspondiente, que se adjunta al presente, donde se especifica los requisitos que no cumplen. Dicha Acta se publicó con fecha 26/08/19 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional;

Que, así como, indica que el 27 de agosto del 2019, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, procedieron con la etapa de Evaluación y Calificación de Hoja de Vida en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en Base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Tercera Convocatoria, procediendo a la revisión y evaluación de la documentación presentada por cada uno de los 03 postulantes que "CUMPLE" los requisitos de postulación en el presente Concurso, obteniendo los resultados para cada postulante según tabla de calificación y su puntaje. El postulante que alcanzó o superó el puntaje mínimo y cumple los requisitos establecidos en el Reglamento del presente Concurso para el tipo de contrato docente al que postula, se le calificó como "APTO", quedando 03 postulantes aptos para seguir en el Concurso y "NO APTO" a ningún postulante, conforme consta en el Acta correspondiente, que adjunta al presente, donde se especifica los requisitos que no cumplen. Dicha Acta se publicó el 27/08/19 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 467 -2019-UNTRM/CU



Que, además manifiesta que con fecha 28 de agosto del 2019, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedieron con la etapa de Sorteo de Tema para Evaluar la Capacidad Docente en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en Base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Tercera Convocatoria, conforme consta en el Acta correspondiente, que se adjunta al presente. Dicha Acta se publicó el mismo día 28/08/19 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM;



Que, asimismo informa que con fecha 29 de agosto del 2019, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, procedieron con la etapa de Evaluación de la Capacidad Docente en el Concurso Público de Méritos precitado, procediendo a la evaluación del postulante, obteniendo los resultados según tabla de puntaje y calificación como "APTO" si su puntaje es mayor o igual al mínimo establecido en el Reglamento del presente Concurso para cada tipo de contrato docente al que postulan; conforme consta en el Acta que adjunta al presente, quedando 03 postulantes aptos, publicada el 03/09/19 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM;



Que, el Presidente de la Comisión encargada conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la UNTRM, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Tercera Convocatoria, concluye que de las veinte (20) plazas convocadas en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en Base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Tercera Convocatoria, se presentaron siete (07) postulantes de los que quedaron tres (03) ganadores en las plazas convocadas, conforme consta en el Acta respectiva, que adjunta al presente. Dicha Acta se publicó en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM; remite todo lo actuado, para conocimiento y se sirva disponer se pongan los resultados a consideración del Consejo Universitario para el trámite respectivo, adjuntando las respectivas Actas del proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la UNTRM, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Tercera Convocatoria;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 10 de setiembre del 2019, aprobó los resultados del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Tercera Convocatoria, en concordancia con el acta de resultados finales y declaración de ganadores emitidos por la Comisión Evaluadora. Asimismo, declarar desiertas 17 plazas en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Tercera Convocatoria. Así como, designar la Comisión encargada conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Cuarta Convocatoria; quedando integrada por los siguientes profesionales: Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón – Presidente, Dr. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar – Miembros y Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata – Accesitario;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados del Concurso Público para Contratación de Personal Docente – 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Tercera Convocatoria, en concordancia con el acta de resultados finales y declaración de ganadores del Concurso Público de Méritos.



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 467 -2019-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONTRATAR a los ganadores del Concurso Público para Contratación de Personal Docente – 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Tercera Convocatoria, del 05 de setiembre al 31 de diciembre del 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS (FACEA)

N°	Apellidos y Nombres	N° Plaza	Tipo de Contrato	Puntaje Total	Condición
1	Avalos Hubeck, Juan Alberto	12	DC B1	79.16	Ganador
2	Llatas Becerra, Erlita	13	DC B1	73.41	Ganador

FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS (FICA)

N°	Apellidos y Nombres	N° Plaza	Tipo de Contrato	Puntaje Total	Condición
3	Guevara Hoyos, César	14	DC B1	84.00	Ganador

ARTÍCULO CUARTO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos pertinentes y a la Dirección de Economía, efectuar el pago correspondiente a los profesionales citados en el artículo precedente, dando cumplimiento bajo responsabilidad a lo establecido en el artículo 47° del Reglamento de Concurso Público para Contratación de Personal Docente – 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF – Tercera Convocatoria, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 411-2019-UNTRM/CU, de fecha 31 de julio del 2019.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR desiertas diecisiete plazas en el Concurso Público para Contratación de Personal Docente – 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF – Tercera Convocatoria, que se detallan en el cuadro siguiente:

N° DE ORDEN	N° DE PLAZA	TÍTULO/ GRADO	TIPO DE CONTRATO DOCENTE	FACULTAD
1	1	Ingeniero Civil con Maestría	DC B1	FICIAM
2	2	Ingeniero Civil o afín con Maestría	DC B1	FICIAM
3	3	Lic. En Matemática con Maestría	DC B1	FICIAM
4	4	Ingeniero Civil o Ingeniero Agrícola o afín con Maestría	DC B1	FICIAM
5	5	Ingeniero Ambiental o afín con Maestría	DC B1	FICIAM
6	6	Ingeniero Ambiental o afín con Maestría (Filial Bagua)	DC B1	FICIAM
7	7	Antropólogo Social con Maestría Criminalística o Forenses o Físicas	DC B1	FACISO
8	8	Abogado con Maestría	DC B1	FADCIP
9	9	Abogado con Maestría	DC B1	FADCIP
10	10	Abogado con Maestría - Bagua	DC B1	FADCIP
11	11	Lic. En Administración o Contador Público o Profesión afín con Maestría	DC B1	FACEA
12	15	Ingeniero Agrónomo con Maestría	DCB1	FICA
13	16	Ingeniero Agrónomo con Maestría	DCB1	FICA
14	17	Ingeniero Forestal con Maestría	DCB1	FICA
15	18	Ingeniero Forestal con Maestría	DCB1	FICA
16	19	Lic. en Psicología o Psicólogo con Maestría	DCB1	FACISA
17	20	Lic. en Psicología o Psicólogo o Lic. en Defectología, con Grado de Doctor	DCA1	FACISA



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 467 -2019-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEXTO.- DESIGNAR la Comisión encargada conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Cuarta Convocatoria, integrada por los siguientes profesionales:

- Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón Presidente
- Dr. Ricardo Edmundo Campos Ramos Miembro
- Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar Miembro
- Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata Accesitario

ARTÍCULO SEPTIMO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCHVR.
CRHM/SG